

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2012-11456 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Mieses.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 157/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se otorgó la siguiente licencia de Primera Ocupación:

Promotor: María Posada Gómez.

Uso: Vivienda Unifamiliar y Garaje.

Dirección de la vivienda: Mieses.

RECURSOS: Los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.C. del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 13 de junio de 2012.

El alcalde - presidente,
Óscar Casares Alonso.

2012/11456

CVE-2012-11456